

Orden de Compra

No. De la Orden de Compra: 24399

Fecha de la O/Compra: 21/06/2021

Detalle de Compra: SERVICIO DE ALQUILER DE TORRES DE ILUMINACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE CURUNDU
Resolución Número 487-2021-DNMySC de 25 de marzo de 2021.

Fianza de Cumplimiento / Fiadora NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMERICA, S.A.	No. De Fianza. 04-18-961162-0	Monto de responsabilidad. B/. 7,536.00	Vigencia. 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
--	----------------------------------	---	---

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	RETUS PANAMA, S.A.	R.U.C.	2166855-1-767924
Dirección:	BELLA VISTA, EDIFICIO VILLA ZAITA, DETRAS DE SUPER CENTRO LAGO	D.V.:	62
Representante:	JOSE ANGEL PALACIOS ECHEBARRIA	Teléfono:	62370859

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante	Dirección de Administración	Términos de pago:	Crédito
A la atención de:	Guillermo Loaiza	Moneda:	USD
Plazo de Entrega:	184 días calendario	Tipo de entrega:	Parcial

Lugar de entrega:	Patio Curundu Curundu Ciudad de Panama, Panama	Dirección para facturación:	Transporte Masivo de Panama SA Avenida Domingo Diaz, Centro Comercial Los Pueblos Ciudad de Panama, Panama
-------------------	--	-----------------------------	--

Monto en letras: SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100

Línea de OC	Artículo	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
2	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
3	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
4	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
5	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
6	9004	Alquiler de torre de luz	9001	281020010101104	16	UNIDAD	785.00	12560.00	0	12560.00
Subtotal de Orden de Compra									75360.00	
ITBMS (7%)									0.00	
Costo Total de Orden de Compra (moneda)									75360.00 USD	

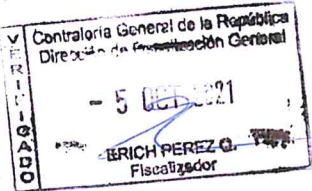
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal	Monto
281020010101104	75360.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 24399

Línea de OC	Artículo	Observaciones detalladas
1	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE JULIO 2021
2	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE AGOSTO 2021
3	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE SEPTIEMBRE 2021
4	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE OCTUBRE 2021
5	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE NOVIEMBRE 2021
6	9004	Servicio de alquiler de torres móviles de iluminación - MES DE DICIEMBRE 2021

Otras observaciones: SERVICIO DE ALQUILER DE TORRES DE ILUMINACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE CURUNDU
Solicitado por: Guillermo Loaiza
Correo Electrónico: guillermo.loaiza@mibus.com.pa
Teléfono: 6676-5398





Orden de Compra

No. De la Orden de Compra: 24399

Proveedor: RETUS PANAMA S A Monto 75360.00

Alquiler de 16 Torres de iluminación móviles del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Torres de iluminación móviles con mástil extensible hasta 6 metros mínimo, con motor de combustión diésel, luminarias con iluminancia de 54 lux.
· Mástil de rotación 360°, Bola para movilización, Cintas reflectivas.
Salidas eléctricas adicionales de 120v/240v para movilización interna.
· Mantenimiento preventivo y correctivo, debe incluir al menos 1 visita mensual para la revisión física de los equipos.
· Entregar un informe mensual donde se detalle el estado físico de cada equipo.
· Tarifa única para uso diario sin límite de hora por torre.
· Reparación o Reposición de equipos defectuosos en menos de 24 horas contadas a partir de la notificación de la novedad con el equipo.
· Incluye transporte de entrega y devolución de las 16 torres móviles de iluminación a las instalaciones del COE Curundu.

El proveedor garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las conductas establecidas en el artículo No.188 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 septiembre de 2020.

Penalidad: Al proveedor se le cobrará el 4% de multa por cada día de atraso de la entrega del bien o servicio, según lo establecido en la sección III, denominada "Procedimiento", literal 5 del Resolución Número 487-2021- DNMySC de 25 de marzo de 2021, por el cual se aprueba el Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos en atención a lo dispuesto en el Art.353 de la Ley No.176 de 13 de noviembre de 2020.

Fundamento Legal: Según Resolución Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos en atención a lo dispuesto en el Art.353 de la Ley No.176 de 13 de noviembre de 2020. Parte III denominada "Procedimientos", Punto 1 literal b,c y d. Grupo C, C-1.

Dirección de Compras		Dirección de Finanzas y Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha:	9/7/21	Fecha:	31/8/21	Fecha:	30/8/2021
Almacén		Tesorería		Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	11/oct/2021
Proveedor					
Nombre legible					
Fecha:					

